

# **Las Corridas de Toros: Historia y Evolución**

*“Una nación se juzga por cómo se trata a  
los animales”*

# Índice

Introducción .....	3
Historia .....	3
Situación Actual.....	4
Impacto económico.....	4
Estatus legal .....	5
Países.....	5
Conclusión .....	6
Fuentes consultadas.....	7

## Introducción

Las corridas de toros son un espectáculo a nivel internacional que tiene su origen tal y como las conocemos actualmente en la España medieval y se desarrolla en sus diferentes variantes en distintos países del mundo, como Portugal, Francia, gran parte de Latinoamérica y Estados Unidos. En España, esta actividad tiene un impacto económico superior a los 1.600 millones de euros, datos de 2014 a 2015, al año y que genera tanto de forma directa como de forma indirecta más de 200.000 puestos de trabajo. Desde un punto de vista social cuenta con una importante repercusión y seguimiento donde más de un 9,5% la población española asiste a espectáculos taurinos en el año 2016.

Somos el resultado de múltiples cambios. Nadie se plantea retroceder. Somos una sociedad rica en culturas. Hemos aprendido a convivir con diferentes generaciones. Pensamos de manera diferente. Cada hecho, es un reflejo de nosotros mismos.

Los seres humanos somos sensibles al cambio...

¿Por qué no giramos la perspectiva del cambio en las corridas de toros?

Esta es la nuestra.

## Historia

En la antigua Roma ya se hacían espectáculos con Uros, especie extinta de toros, en la que los arrojaban a la arena del teatro para su captura y muerte. También eran utilizados en manadas para las ejecuciones de los cristianos y en los enfrentamientos de gladiadores. En la Edad Media es cuando se empieza la práctica taurina a caballo de la cual eran aficionados Carlomagno, Alfonso X entre otros. En 1387 por primera vez se organizó una corrida de toros en Barcelona, concretamente en la plaza del Rey, como también se celebraban en la plaza de Madrid durante el siglo XVI.

Estos espectáculos se daban lugar en las plazas públicas del pueblo como parte de celebraciones victoriosas y así los protagonistas podían demostrar su valentía frente al toro y al público. Había dos tipos de corridas: las usuales que estaban destinadas a los ciudadanos y las reales que estaban reservadas para la corte y por lo general eran más lujosas. Durante esta época la nobleza empieza a utilizar sus escuderos para distraer el toro mientras hacen el cambio de algún caballo herido o cansado con la aparición de los picaderos en vez de las lanzas sin olvidarnos del hecho de añadir el capote y adquirir un

valor estético, además, que en muchas ocasiones si los que iban a caballo no podían matar al toro se pasaba la responsabilidad a los de a pie. En España, durante el siglo XVI, hubo una evolución en los mataderos, la gente que trabajaba en ellos tenía que conducir el toro hacia la zona donde se le quitaba la vida, así que empezaron a ponerle creatividad en este tipo de tareas que no tardaron en llamar la atención y despertar curiosidad en los espectadores.

Poco a poco se fue modificando el hecho de torear a pie en vez de utilizar los caballos. Nacen las ganaderías bravas y los protagonistas del espectáculo dejan de pertenecer a las clases altas. Pasa a ser gente del pueblo que lo coge como profesión. Durante el siglo XVII se empiezan a construir las primeras plazas de toros en España. Hasta entonces, estos eventos se producían en las plazas de los pueblos, no tenían un recinto en concreto para torear. La primera en construirse fue en el año 1707 en Sevilla y la segunda en la ciudad de Zaragoza en el año 1764. A partir de aquella época se empezó a realizar publicidad y ventas de entradas. En el siglo XX llegó la época dorada de la tauromaquia en la década de 1910 a 1920 es donde empiezan a surgir los toreros como personajes públicos.

## Situación Actual

Analizando con exactitud las estadísticas demostradas en 2016 sobre la actividad taurina en España realizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, donde veremos que, con respecto a otros años, ha habido una importante disminución en audiencia y que esta afición la comparten más los hombres, con un porcentaje de 12,1% que las mujeres, con un porcentaje del 7%. Por ejemplo, en 2008 se celebraron 3.295 festejos taurinos en España mientras que en el 2016 se hicieron 1.958 festejos. con respecto al 2015 ha sufrido una caída de un 7,9%.

## Impacto económico

La Tauromaquia constituye en un mercado económico de producción de bienes y servicios en el que unen diversos intereses y sujetos en la actividad, que genera 1.600 millones de beneficios y puestos de trabajo a la sociedad y de la que se benefician un gran número de empresas y comercios, como:

Todos los que participan en una corrida de toros: toreros, picadores, banderilleros, mozo de espadas, alguacilillo, monosabios, areneros y mulilleros, las ganaderías y los agricultores. Las empresas, como los bancos, veterinarios, negocios de madera y arena, matanceros y carnicerías, banda de música, carteles y propaganda, empleados y taquilleros, médicos y enfermeras. Artes: Editoriales que colaboran para que se escriban libros sobre la tauromaquia, museos, músicos y escultores. Hostelería y comercios: Hoteles, Restaurantes y bares con influencias taurinas, proveedores, empleados y

tiendas de souvenirs. Los que confeccionan la ropa, se encargan de la cuadra de caballos, los apoderados, fotógrafos. Y sin olvidarnos de los medios de comunicación, como es el caso de las cadenas de televisión o la radio.

## Estatus legal

La tauromaquia, a lo largo de la historia, ha generado diferentes controversias, lo que ha llevado a partidarios y detractores a promulgar leyes a favor o en contra. Una de las primeras prohibiciones que tuvo lugar en 1567, cuando el Papa Pío V decidió prohibir las corridas de toros porque ponía en peligro la vida de los participantes debido a la gran cantidad de muertos y heridos. Actualmente, en España también hay prohibiciones como es el caso de algunas comunidades autónomas como Canarias que fueron prohibidas el 30 de abril de 1991 impulsada por Miguel Cabrera Pérez Camacho. “Se prohíbe la utilización de animales en peleas, fiestas, espectáculos y otras actividades que conlleven al maltrato, crueldad o sufrimiento”. En Cataluña a partir del 1 de enero de 2012. Posteriormente el 20 de octubre del 2016 el Tribunal Constitucional declaraba que va en contra de la Constitución y por lo tanto no es legal. Y la última noticia en España sobre la legalidad de las corridas de toros ha sido en abril del 2016 en las Islas Baleares donde se establece que en cada corrida solo se puede torear tres animales en un tiempo máximo de 10 minutos, una vez pasado el tiempo se devolverán a los corrales y a sus ganaderías de origen. También añaden que los únicos objetos de los que podrá hacer uso el torero será solamente el capote y la muleta, pero queda totalmente prohibido ningún instrumento punzante para dañar el animal.

El texto también exige seguros para los animales y multas de 100.000 euros si los toros resultaron heridos. En Portugal, que también practican la tauromaquia, en el año 1836 durante el reinado de María II, fue prohibido dar muerte a los toros en el ruedo. Para sustituirlo se empezó a golpear al toro, lo que dio lugar a que hoy en día está considerado ilegal: matar un toro en el ruedo.

## Países

Un claro ejemplo de evolución en la tauromaquia es el caso de Portugal. Se llaman las corridas “a la portuguesa”. Prácticamente se celebra de la misma manera que en España, pero la única diferencia es que no dan muerte al toro a la vista de todos, sino que la corrida termina cuando el animal es inmovilizado.

Sin embargo, a pesar de que no sea abatido en la arena, seguidamente lo llevan al matadero. Otro cambio significativo en Portugal es que desde el 2014 las corridas de toros deben publicitarse obligatoriamente alertando al espectador que el espectáculo puede herir su susceptibilidad, aunque este tipo de corridas “a la portuguesa” no convencen demasiado a las personas en contra del maltrato animal, ya que en todo el

espectáculo también se utilizan banderillas para embravecer al toro y no se evita la muerte del animal. Aun así, curiosamente, desde hace cinco años, la tauromaquia disminuyó en audiencia en Portugal un 42% pero desde el 2015 ha aumentado 1,8%. 16

Otros ejemplos significativos que nos podrían servir para añadir un cambio en nuestra cultura nacional es tener en cuenta los Recortadores, otro tipo de espectáculo taurino español donde los participantes se enfrentan en total igualdad con el animal. Consiste en hacer una serie de saltos y acrobacias alrededor del toro sin que lo toque y evitando al máximo su acercamiento, de tal modo que en ningún momento el animal sufre ni es torturado físicamente.

En Estados Unidos, concretamente en el estado de California, en las corridas no hay derrame de sangre, por lo que son llamadas *Bloodless bullfight* y en ningún caso se pica al animal, no se clavan banderillas ni se da muerte al final del ruedo, sino que el toro lleva pegado en el lomo una especie de velcro para que las banderillas se queden pegadas ahí. 18

Por último, en la región francesa de Camargue, se utilizan otros toros más pequeños para el espectáculo. A pesar de que los molesten, nunca son matados. Consiste en que un grupo de jóvenes intenten coger las cintas que lleva el toro alrededor de los cuernos o al lomo para obtener puntos. Después de 15 minutos el animal es dejado en las praderas de nuevo. No es necesario que se prohíban las corridas de toros, pero si hiciéramos pequeños cambios que eviten el sufrimiento del animal podrían atraer a nuevos espectadores.

## Conclusión

Hoy en día las prohibiciones son algo complicadas en nuestra sociedad, partiendo de que cada uno piensa de una manera distinta, y de que convivimos con personas de diferentes generaciones. Por lo tanto, queramos o no, nos hace pensar diferente, al igual que la educación, también nos influye en nuestra manera de actuar y pensar. Digamos que no es tan fácil contentarnos a todos, pero las alternativas existen, solo hay que saber explotarlas para que funcionen. Por ejemplo: no prohibir sino modificar, intentar adornar algo que ya existe, enfocarlo de otra manera para que abra nuevas curiosidades.

Los humanos, en general, nos acabamos conformando si los cambios realizados son razonables a pesar de que, quizá, no lo compartimos al 100%, porque, al fin y al cabo, somos sensibles al cambio. Pero, en general, nos gustan las novedades y disfrutar de ellas. Sería maravilloso si lográramos dar otra perspectiva a las corridas de toros y evitar que el animal sufra, porque lo que se valora y da fuerza a una sociedad es la unidad de pensamientos, como hemos visto anteriormente en la historia de la humanidad.

Sin darnos cuenta, evolucionamos ¿por qué no evolucionamos conscientemente? ¿Por qué no volver a poner de moda las corridas de toros modificándolas sin que se le haga

daño al animal y que estén más acordes con la sociedad actual? Difícilmente, en esta época nadie cuestiona el hecho de que una persona de color pueda ir a la universidad o el derecho al voto para las mujeres. Hasta hace unos años, esta idea era inimaginable que sucediera. Vivíamos en una sociedad mucho más racista, pero evolucionamos, y hoy en día nadie lo acepta como algo fuera de lo normal. El voto de la mujer en España tuvo una repercusión mediática muy importante, ya que se aprobó en el año 1931 anticipándose a muchos países europeos como Francia, Italia, Bélgica, Suiza y Liechtenstein, Canadá, Japón, Grecia, Portugal, entre muchos más.

De la misma forma que estos actos pasaron, España también podría dar el salto y modificar las leyes contra la tauromaquia, para que se deje de dañar con ningún tipo de objeto al toro y matarlo. Quedaría en la historia de la humanidad y, como he mencionado antes, nadie se plantearía la idea de volver a los ejemplos anteriormente dichos, de la misma forma que pasaría en un futuro una vez aprobado el cambio. Realmente no sé cuál sería la solución exacta, pero partiendo de la base de mejorar el punto que tanta polémica tiene, sería un gran avance para España a nivel mundial poder hacerlo. Sería completamente evolutivo y socialmente bien visto. Tenemos que hacer el ejercicio de reflexionar porque, al fin y al cabo, como dijo Gandhi: “una nación se juzga por cómo se trata a los animales”.

## Fuentes consultadas

<https://es.wikipedia.org/wiki/Tauromaquia>

[http://www.abc.es/cultura/toros/abci-tauromaquia-industria-cultural-rentable-genera-mas-1600-millones-201603301753\\_noticia.html](http://www.abc.es/cultura/toros/abci-tauromaquia-industria-cultural-rentable-genera-mas-1600-millones-201603301753_noticia.html)

<https://www.google.com/url?q=https://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/tauromaquia/estadisticas.html&ust=1511885100000000&usg=AFQjCNECbHlr4xrxugCNsP0OYU-7-jr8yw&hl=es&source=gmail>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Bos\\_primigenius](https://es.wikipedia.org/wiki/Bos_primigenius)

[https://es.wikipedia.org/wiki/Tauromaquia\\_en\\_Catalu%C3%B1a](https://es.wikipedia.org/wiki/Tauromaquia_en_Catalu%C3%B1a)

<https://www.google.com/url?q=http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2017/07/25/corridas-de-toros-sin-sangre-ni-muerte-son-posibles-estos-sitios-lo&ust=1511884980000000&usg=AFQjCNFfBEYGGvJPYqw14N7LdyFf5-X8vQ&hl=es&source=gmail>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Tauromaquia#Situaci.C3.B3n\\_legal\\_en\\_Portugal](https://es.wikipedia.org/wiki/Tauromaquia#Situaci.C3.B3n_legal_en_Portugal)

<http://www.toroslidia.com/2016/01/11/aumenta-la-asistencia-a-festejos-taurinos-en-portugal-en-2015/>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Recortador\\_\(tauromaquia\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Recortador_(tauromaquia))

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2017/07/25/corridas-de-toros-sin-sangre-ni-muerte-son-posibles-estos-sitios-lo>